



Título del Trabajo:

LA ARGENTINA ANTE EL "NUEVO ORDEN MUNDIAL":
PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD MUNDIAL Y SOBERANÍA
(1989-1995)

Autor:

Silvia T. Alvarez

Lucía Bracamonte¹

Ponencia Electrónica elevada al

II Congreso en Relaciones Internacionales del IRI

La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina

11 y 12 de noviembre de 2004

¹ Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades, Bahía Blanca, Argentina

A través de la historia moderna y contemporánea, a medida que se consolidan los Estados nacionales y las relaciones interestatales, la soberanía² se manifiesta en dos dimensiones: la primera, relacionada con el reconocimiento interno del poder central, que incluye la tensión entre gobernantes y gobernados y la segunda, referida al reconocimiento externo de la autonomía de decisión.

Desde un punto de vista externo, la soberanía se expresa como la aspiración que cada Estado promueve en favor de su independencia, en tanto derecho a la jurisdicción sobre un particular grupo de personas y una determinada extensión de territorio. Los principios de autodeterminación y no intervención son preceptos que expresan dos aspectos críticos de la dimensión internacional de la soberanía.

Sin embargo, desde mediados del siglo XIX se asiste a una crisis del sistema westfaliano, debido a la configuración de un renovado sistema internacional, caracterizado por la existencia de alianzas militares permanentes, la internacionalización de la producción y las finanzas, el aumento de los flujos económicos transnacionales, la complejización de la agenda política y el desarrollo de normas del derecho internacional público y privado que ganan espacio frente al principio de no intervención. Se manifiesta a partir de entonces, y fundamentalmente en el período de la Posguerra Fría, una disociación entre un espacio-tiempo estadocéntrico, asociado a la soberanía westfaliana, y un espacio-tiempo global, vinculado a la soberanía de la interdependencia. Se plantea así la necesidad de desarrollar cierta capacidad para controlar o cuando menos responder a los flujos y procesos transfronterizos, transnacionales y, más ampliamente, trans-sociales, para lo cual los Estados deben desarrollar cierta institucionalidad –sistemas de principios, reglas y procedimientos- que les permitan concertar intereses. Esta resignificación de la soberanía presenta parámetros que favorecen la eficacia y a la vez limitan el alcance la capacidad autónoma de decisión. Las respuestas que se han dado al nuevo espacio-tiempo político desde el propio Estado muestran, de hecho y de derecho, el tránsito hacia una realidad global de autonomías relativas.

² Existe una amplia bibliografía sobre el tema de la soberanía. Una aproximación a las distintas posturas sobre la misma pueden encontrarse en Mathew Horsman y Andrew Marshall. *After the Nation State-Citizens, Tribalism and the New World Disorder*, Londres, Haper Collins, 1994; Robert Boyer y Daniel Drache. *State Against Markets. The Limits of Globalization*, Londres y Nueva York, Routledge, 1996; Susan Strange, *The Retreat of the State. The Difusion of Power in the World Economy*, Cambridge University Press, 1996; David Held, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Buenos Aires, Paidós, 1997; L. Ferrajoli, "La Sovranita nel mondo moderno. Crisi e metamorfosi", en *Crisi e meetamorfosi della sobranita. Quaderni della Revista interanzionale di filosofia dil diritto*, núm.2; Roberto Bergalli y Eligio Resta (Comp.), *Soberanía: un principio que se derrumba. Aspectos metodológicos y juridico-políticos*, Barcelona, 1996; Keniche Ohmahe. *El fin del Estado-nación*, Santiago, Andres Bello, 1997; Michael Hardt y Antonio Negri. *Imperio*. Buenos Aires, Paidós, 2002; Atilio A. Borón. *Imperio Imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Buenos Aires, Clacso, 2002; Emmanuel Wallerstein, *Conocer el mundo. Saber el mundo*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2002; Stephen Krasner, *Soberanía, hipocresía organizada*, Buenos Aires, Paidós, Estado y Sociedad, 2001.

Tales cambios adquieren especial importancia a partir de los `90, en el escenario de un "Nuevo Orden Mundial", en el cual Estados Unidos aparece como potencia hegemónica. Es el presidente George Bush, quien acuña la expresión y la define en los siguientes términos:

*"Es una gran aldea: Un nuevo orden mundial, donde distintas naciones son atraídas a una causa común, para alcanzar las aspiraciones universales del ser humano: paz y seguridad, libertad y el imperio de la ley (...) solamente los Estados Unidos tienen tanto el derecho moral así como los medios para respaldarlo"*³.

La extensión de la democracia y el mercado, cuya ideología es el neoliberalismo, ocupa entonces un lugar semejante al que tuviera la contención del comunismo durante la Guerra Fría. En este escenario, los Estados que deciden alinearse con el Nuevo Orden, comprometen su participación en las oportunidades y desafíos comunes a esta "comunidad mundial".

Desde la Argentina, el presidente Carlos Saúl Menem percibe la existencia de una aldea global. La propuesta de este trabajo, que se inscribe en un proyecto de investigación más amplio⁴, consiste en presentar una perspectiva de análisis a partir de la cual pueda explicarse la relación existente entre la participación argentina en la comunidad mundial y el principio de soberanía nacional, durante la primera presidencia de Carlos Menem (1989-1995).

El *problema de la investigación* se plantea en torno a la importancia que a lo largo de toda la historia argentina asumió el término soberanía como salvaguarda, no sólo de la integridad territorial, sino también de sus propias instituciones. El término fue, por ello, frecuentemente utilizado por parte de los gobiernos, la sociedad política y la sociedad civil, para explicar aquellas orientaciones de política exterior que significaran un alineamiento con las grandes potencias de turno o una defensa de su integridad territorial, política, económica o cultural. La defensa de la soberanía, muy especialmente para el estado de bienestar creado por el peronismo fundacional, representaría un medio de salvaguardar la autonomía frente a las políticas de poder, fundamentalmente aquellas dirigidas por Estados Unidos desde mediados del siglo XX. Las bases programáticas de aquel peronismo se sustentaron en la Tercera Posición con sus principios de justicia social, independencia económica y soberanía política.

³ Discurso pronunciado ante el Congreso, en *Los Angeles Times*, 18 de febrero de 1991.

⁴ La presente propuesta corresponde a un proyecto de investigación (PGI) realizado en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur (2004-2006). Está integrado por la Lic. Silvia T. Álvarez (directora del proyecto), Mirian Cinquegrani, Lucía Bracamonte, y las alumnas Ana Laura Arévalo y Silvana Campo.

En los 90, la participación en la comunidad mundial, con la cual el gobierno argentino se encuentra comprometido⁵, reconoce como punto de partida el alineamiento con Estados Unidos. En palabras del Canciller Guido Di Tella:

"La República Argentina ha manifestado reiteradamente, en los últimos tiempos, su deseo de que de ahora en adelante sus relaciones con los Estados Unidos se basen en la mayor transparencia y el mayor beneficio

⁵ Sobre la posición argentina ante el nuevo orden mundial, en los inicios de los años '90, pueden consultarse: Raúl Bernal Meza, *América Latina en la economía política mundial*, Buenos Aires, GEL, 1994; Atilio Borón, "Las desventuras del realismo periférico", en *América Latina/Internacional*, vol. 8, N° 29, Buenos Aires, Julio septiembre de 1991; Anabella Busso, "La política exterior argentina hacia Estados Unidos (1989-1993): reflexiones para su análisis", en *Serie Estudios*, 7, Rosario, CERIR, 1993; CARI, *Argentina y Estados Unidos, Fundamentos para una nueva alianza*, Buenos Aires, Asociación de Bancos de la República Argentina, 1997; Anabella Busso, "A ocho años del alineamiento: un análisis de la política exterior argentina hacia los Estados Unidos", en *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, Rosario, Serie Documentos de Trabajo, diciembre de 1997; "Las relaciones Argentina – Estados Unidos durante el segundo gobierno de Menem: De la creación de un marco político de alineamiento a la negación de cuestiones puntuales", en *La Política Exterior Argentina 1994/1997*, Edición preparada por el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de Rosario C.E.R.I.R., Bologna, Rosario, Argentina, 1998; Jorge Castro, "La Argentina y Estados Unidos en la década del 90", en *La Argentina y el mundo del siglo XX*, Bahía Blanca, Centro de Estudios del Siglo XX-Centro de Estudios Hispánicos, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, 1998; CERIR, *La política exterior de Menem*, Rosario, CERIR, 1994; Carlos Escudé, *Realismo Periférico. Fundamentos para la nueva política exterior argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1992; Guillermo Miguel Figari, *Pasado, presente y futuro de la política exterior argentina*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 1993; José Paradiso, *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1993.; Roberto Russell, *La política exterior argentina en el nuevo orden mundial*, Buenos Aires, FLACSO, 1992; "Las relaciones Argentina-Estados Unidos: del "alineamiento heterodoxo" a la "recomposición madura", en Mónica Hirst (compiladora), *Continuidades y cambio en las relaciones América/Estados Unidos*, Buenos Aires, GEL, 1987; "Los ejes estructurantes de la política exterior argentina: apuntes para un debate", en *Serie de Documentos e Informes de Investigación. Programa de Buenos Aires*, FLACSO, Junio 1994; Carlos Acuña, "Política y economía de la Argentina de los '90", en Carlos Acuña (comp.), *La Nueva matriz política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995; L. George Alexander, *La decisión presidencial en política exterior. El uso eficaz de la información y el asesoramiento*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1991; Alfredo Bruno Bologna, "Dos modelos de inserción de la Argentina en el mundo: las presidencias de Alfonsín y Menem", en *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, Rosario, Serie Informes sobre Proyectos de investigación, diciembre de 1991; "La inserción argentina en la sociedad internacional", en *La Política Exterior Argentina 1994/1997*, edición preparada por el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de Rosario C.E.R.I.R., Bologna, Rosario, 1998; "Política Exterior de América Latina a través de las reuniones cumbres del Grupo de Río. Las relaciones con la Unión Europea (1986-1994)", en *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, Rosario, Serie Docencia, diciembre de 1994; Juan Gabriel Tokatlian. "A política exterior da Argentina de Menem à De la Rúa: A diplomacia do ajuste", en *Política externa*, Vol 9, N° 2 St/Out/Nov-2000; Raúl Bernal-Meza, *Política exterior argentina: de Menem a de la Rúa. ¿Hay una nueva política?*, en *São Paulo em Perspectiva*, 16 (12): 74:93, 2002; Silvia Alvarez, " La crisis de Guatemala (1954) y Haití (1991-1994): dos paradigmas de política exterior argentina", en *EIAL; Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Volumen 14-N° 2, Julio-Diciembre 2003, págs. 127 a 148.

recíproco. Hace ya alrededor de un año y medio, ante la New York Society, el presidente Menem dijo lo siguiente: `para la tarea reordenadora necesitamos el poder y la decisión de esta gran nación hermana y amiga, los Estados Unidos. No podemos seguir tratándonos como hermanos remotos, de esos que se visitan solo en caso de enfermedad. Tenemos que crear una relación profunda y estable. Hemos nacido juntos a la independencia y juntos debemos hacer el camino de la historia´⁶.

Ello implica compartir el principio de seguridad sustentado por Estados Unidos, de importancia central en el intento por mantener las características de un "Nuevo Orden Mundial" que ha de permitirle regir como potencia hegemónica.

La seguridad depende, entre otros factores, de la existencia de gobiernos democráticos garantes del orden y la estabilidad necesarios para llevar adelante políticas que permitan el funcionamiento de una economía mundial basada en la transnacionalización y la interdependencia. De esta manera, la soberanía, característica del Estado-nación, cede su paso a la necesidad de incrementar el bienestar gracias a la especialización y la división internacional del trabajo. De ahí que la autodeterminación de los pueblos encuentre sus límites en el derecho de intervención, pues a través de éste ha de salvaguardarse la democracia y los derechos humanos. De manera que el concepto de seguridad ya no se encuentra tácitamente asociado a la defensa militar de los Estados, sino a la de individuos y pueblos. Menem lo explica en los siguientes términos:

"Hoy, nuevos problemas nos convocan a nuevas luchas, y a la imaginación de nuevas soluciones.

La comunidad internacional afronta amenazas y peligros que exigen una solidaria respuesta.

Nosotros entendemos el mundo como una unidad. Por eso, sus problemas nos exigen una actitud de colaboración, que trascienda barreras y perjuicios.

Nos sentimos convocados por algunos objetivos supremos. La afirmación de la democracia, la libertad, los derechos humanos, el desarrollo y la justicia social.

Todos estos factores conforman el concepto de seguridad, tanto en su dimensión colectiva como individual. Tanto en su concepción universal como nacional.

Por falta de una visión orgánica de estos factores íntimamente correlacionados, nos encontramos hoy enfrentados a un agravamiento del desequilibrio entre los países industrializados y nuestras naciones empobrecidas.

⁶ Discurso del Canciller Guido Di Tella ante el CARI (Consejo Argentino de Relaciones Internacionales), 18 de abril de 1991.

*Si en aquellos años de la guerra fría, la inseguridad se centraba casi exclusivamente en el peligro de un enfrentamiento nuclear entre las superpotencias, hoy la inseguridad mundial tiene su centro en la incapacidad para solucionar la brecha entre el norte y el sur, y en la demora para erradicar los peligros globales, y los daños concretos causados por el creciente deterioro del medio ambiente*⁷.

Desde su perspectiva, el derecho internacional actúa como el mejor mecanismo para salvaguardar la seguridad internacional e incluye no sólo la acción concreta frente a la violación de compromisos o del derecho internacional sino también la búsqueda, mediante el diálogo, del aumento de la confianza entre las naciones, creando formas transparentes de cooperación dirigidas a construir un orden internacional estable y democrático, que preserve la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto, la soberanía adquiere un nuevo significado:

"Vivimos en un momento crucial en la historia del mundo. Viejos esquemas y limitaciones se derrumban y nuevas realidades consolidan la creciente interdependencia entre las naciones. Día a día el concepto de soberanía territorial cede espacio frente al avance de principios y conceptos del alcance mundial.

*La prioridad que se otorga hoy en las relaciones internacionales a temas como integración, medio ambiente, derechos humanos, y narcotráfico no es sino un reflejo de la necesidad de lograr soluciones globales para problemas que preocupan a la humanidad en su conjunto*⁸.

*"Hoy los problemas del mundo son los problemas de la Argentina"*⁹

Los actores gubernamentales utilizan con frecuencia la expresión "nuevos problemas" para denominar genéricamente a ciertos temas no habituales a la diplomacia tradicional y que implican potenciales áreas de cooperación o conflicto. En un mundo altamente interconectado, muchos dominios históricos de actividad y responsabilidad estatal no pueden ser regidos sin recurrir a formas internacionales de cooperación¹⁰.

⁷ Mensaje ante la IX Conferencia Cumbre de Países no Alineados. Yugoslavia, en Carlos Menem. *La Esperanza y la Acción*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1990, pág. 175.

⁸ República Argentina. *Diario de Sesiones. Cámara de Senadores de la Nación. Asamblea Legislativa*. 1º de mayo de 1991, Reseña del Señor Presidente de la Nación en Materia de Política Exterior entre el 1º de mayo de 1990 y el 1º de mayo de 1991, pág. 92.

⁹ Discurso pronunciado por el Señor Presidente de la Nación, Doctor Carlos Saúl Menem, después de la conferencia brindada por la señora Jeanne Kirkpatrick, 5 de agosto de 1992.

¹⁰ David Held, *op. cit.*, pág. 119.

El reconocimiento de la existencia de una agenda global está acompañado por la adopción de una actitud de apertura y de un comportamiento participativo:

“Somos actores, y no meros espectadores.

Somos protagonistas.

Somos socios en esta fabulosa aventura de construir una civilización universal.”¹¹

En este sentido, asumen un especial protagonismo los organismos internacionales. La autoridad que se les reconoce conduce a una relativización del derecho de intervención, que se transforma en derecho de injerencia. El apoyo a la ONU, considerada escenario central de la política exterior argentina, se constituye en un instrumento de diálogo y acercamiento con las grandes potencias, especialmente, con Estados Unidos¹².

Durante la gestión menemista, los actores gubernamentales participan en la comunidad mundial a través de foros de alcance mundial y regional, como ONU, OEA, Cumbres Iberoamericanas, Cumbres de las Américas, Reuniones hemisféricas de Ministros de Defensa, Conferencias de Ejércitos Americanos, entre otros. La presencia en los mismos adquiere un doble sentido: un significado político para el Estado que interviene y una manera de que la comunidad internacional conozca su posición en relación a distintos temas.

La intervención activa y directa implica la contribución o colaboración en numerosos asuntos que conciernen a la agenda mundial con la cual la Argentina se encuentra identificada.

Se adopta una posición de firme compromiso en materia de defensa de la democracia y de los derechos humanos. Paulatinamente, en la actuación en los foros internacionales, sobre todo en la ONU y la OEA, se pasa del tradicional apego al principio de no intervención a un perfil que pretende asociar tal posición con el renovado apoyo a la intervención en los casos donde se registrasen violaciones a esos principios. Menem define el alcance de la autodeterminación de los pueblos en los siguientes términos:

“Reiteramos nuestra adhesión tradicional al principio de la autodeterminación de los pueblos.

Y también nuestra convicción, de que el sistema interamericano no puede admitir retrocesos, en la consolidación de la democracia en el hemisferio.

¹¹ *Loc.cit.*.

¹² Emilio J. Cárdenas, “Las relaciones Argentina-Estados Unidos en el marco de las Naciones Unidas”, en CARI, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, *Argentina y EE. UU. Fundamentos de una nueva alianza*, Asociación de Bancos de la República Argentina, 1997, pág. 280.

Para ello será necesario que en todos y cada uno de los países de nuestra América se encuentre en plena vigencia la democracia representativa, el total respeto a los derechos humanos y una economía libre....¹³".

Una serie de conflictos conducen al país a participar en las acciones desplegadas por la ONU. Estas adquieren esencialmente dos configuraciones o modalidades: operaciones de imposición de paz, a través de los denominados "cascos azules"; y operaciones de mantenimiento de paz, formando parte de coaliciones multinacionales o regionales. Numerosos escenarios son testigos de esta presencia, tales como el Golfo Pérsico, Haití, Panamá, Perú, Chipre, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia y Eslavonia Oriental.

Cuestiones humanitarias constituyen los móviles de la creación de los "cascos blancos" que integran una organización compuesta por equipos de personal voluntario, especializado en diversas áreas con el objetivo de prestar asistencia humanitaria a los pueblos que sufran emergencias extremas. Se ponen a disposición de ese cuerpo las capacidades de reserva de recursos técnicos y humanos, preparados para el socorro de emergencias y rehabilitación en Haití, Líbano, Jamaica, Perú, Brasil, Angola, Colombia, Bolivia, Paraguay, Palestina, Armenia, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras, El Salvador y la ex-Yugoslavia, entre otros estados.

Asimismo, la supervisión de procesos electorales, también dentro de la órbita de la ONU, supone el envío de efectivos a Camboya, El Salvador, Haití, Mozambique, Nicaragua, Sudáfrica, Eritrea y Argelia, por citar algunos ejemplos.

También se incluyen en la agenda mundial, cuestiones vinculadas con la política nuclear, las armas de destrucción masiva y las tecnologías sensibles. La postura adoptada tiende a la defensa del principio de no proliferación:

"El tema de proliferación, dijimos que queríamos ser un país no proliferante, destacarnos por la no proliferación, cosa que a través de la firma del tratado de T..... (sic) la modificación primera y luego la firma del tratado y luego el Tratado de no Proliferación, somos hoy claramente el país que está a la cabeza de América Latina en el tema de no proliferación. Esto indica una concepción distinta en qué consiste la soberanía. La soberanía no consiste en desarrollar proyectos costosísimos que no sirven para nada, excepto para molestar al prójimo y que esa molestia del prójimo es un inconveniente mayúsculo para la política nacional en relación al país. Nosotros, quisimos salir de esta constelación de

¹³ Palabras del Señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, en la Conferencia de Desarme en Ginebra-Suiza, 8 de junio de 1993, pág. 121.

situaciones y ubicarnos justo con los países más desarrollados, con el grupo de países más ricos."¹⁴

En consonancia con esa actitud, el país abandona la política misilística y compromete su participación en asociaciones permanentes como el Grupo Australiano de control sobre sustancias químicas y biológicas, el Régimen de Control de Tecnologías Misilísticas (MTCR), el Grupo de Países Proveedores Nucleares (GPPN) o Club de Londres y el Comité Especial de Seguridad Hemisférica creado por la OEA. Participa también en reuniones específicas como la Conferencia de Desarme de Naciones Unidas en Ginebra y la Conferencia General de la OPANAL (Organización para la Prescripción de Armas Nucleares en América Latina). Asimismo, suscribe acuerdos internacionales como la Convención de Armas Químicas y el Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares.

Estas cuestiones están estrechamente relacionadas con el principio de seguridad colectiva y cooperativa, y tienden al logro de la paz mundial. Exigen asumir una responsabilidad en el mantenimiento de la seguridad internacional. El tratamiento de la cuestión del terrorismo apunta también en esa dirección. En este sentido, los días 26 y 27 de marzo de 1992 se realiza en Buenos Aires una reunión de Cancilleres del Grupo de Río. En este foro se aborda, entre otras cuestiones, la del terrorismo internacional. El atentado perpetrado contra la embajada de Israel en la capital federal argentina constituye un ejemplo del accionar terrorista que plantea la posibilidad de una respuesta común y es objeto de una declaración conjunta.¹⁵ Del mismo modo, la declaración final de la primera Cumbre de las Américas, realizada en Miami entre el 9 y el 12 de diciembre de 1994, incluye, entre otros, los siguientes puntos: la condena al terrorismo en todas sus formas; y la convocatoria a una conferencia especial de la OEA sobre la prevención del terrorismo y la promoción de acuerdos bilaterales y subregionales entre las diversas naciones para enjuiciar a quienes cometen actos de esa naturaleza.

El narcotráfico se suma a la lista de flagelos mundiales que exigen un tratamiento cooperativo. Durante la reunión de presidentes del Grupo de Río realizada en Caracas los días 11 y 12 de octubre de 1990 se acepta la propuesta del presidente Menem de formación de una junta encargada de unificar las legislaciones contra el delito de narcotráfico en la región. Dicha aceptación toma la forma de una iniciativa concreta: el encargo de que un grupo de juristas especializados elaborase una especie de código penal que pudiese ser aplicado como legislación supranacional para combatir el

¹⁴ Discurso del Canciller Guido Di Tella en el Centro Argentino de Ingenieros, 26 de mayo de 1995.

¹⁵ Puede consultarse al respecto el siguiente artículo: Carlos Escudé y Beatriz Gurevich, "Limits to Governability, Corruptin and Transnacional Terrorism: The Case of the 1992 and 1994 Attacks in Buenos Aires", en *EIAL; Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Volumen 14-Nº 2, Julio-Diciembre 2003.

narcotráfico, y promover ese instrumento en las Naciones Unidas y otros foros.

Combatir el consumo y tráfico de narcóticos es también uno de los puntos contenidos en el denominado "Compromiso de Santiago", firmado el 5 de junio de 1991 en el contexto de la reunión de cancilleres de los 34 países miembros de la OEA que tiene lugar en la capital chilena. Entre el 9 y el 12 de diciembre de 1994 sesiona la primera Cumbre de las Américas en Miami, de la cual emana una declaración final que incluye en uno de sus puntos la cooperación en forma de programas nacionales e internacionales para reducir la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas y la rehabilitación de adictos.

El problema del narcotráfico está estrechamente ligado al lavado de dinero, pues desde la década de 1980 Argentina agrega a su condición de ser país de tránsito, las de país consumidor y centro de lavado de dinero. Se lo asocia también con la corrupción, según se plantea en el mensaje dirigido a la Asamblea Legislativa el 1 de mayo de 1991:

"Ambos temas se han convertido en actos sediciosos contra el orden democrático porque afectan al núcleo moral de nuestro sistema republicano; y también porque ponen en tela de juicio nuestra más elemental soberanía: la de poder dotar a nuestra democracia de un indispensable valor ético frente al mundo y a nosotros mismos"

"Esta es una guerra que vamos a ganar con la ley en la mano, con la decisión política firme, con la transparencia indispensable y necesaria, y con la participación de todos, absolutamente todos los argentinos de buena voluntad" ¹⁶.

El problema de las migraciones internacionales constituye otro punto saliente de la agenda mundial. Los actores gubernamentales argentinos se muestran sensibles ante este tema por representar a un país que ha recibido distintos flujos inmigratorios a lo largo de su historia. Su postura tiende a resaltar el hecho de que el reconocimiento de los derechos de migrar y no migrar, y la cooperación para la viabilidad de su ejercicio son, como en el caso de los otros universalmente aceptados, responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto. Así lo expresa, por ejemplo, el Canciller Guido Di Tella en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en 1994:

"Estas razones, solas o combinadas, dan lugar a un fenómeno cuyos alcances superan lo coyuntural y nos advierten sobre una nueva característica en la conformación de las sociedades contemporáneas."

¹⁶ República Argentina. *Diario de Sesiones. Cámara de Senadores de la Nación. Asamblea Legislativa*, 1º de mayo de 1990, Mensaje del Señor Presidente de la Nación, Cámara de Senadores de la Nación, Asamblea Legislativa, 1º de mayo de 1991, págs. 18-19.

*Los movimientos poblacionales que encierran estas magnitudes migratorias se convierten así en una temática que excede, por su propia naturaleza, las cuestiones internas de los estados directamente involucrados*¹⁷.

Durante el primer gobierno de Carlos Menem no se ratifica la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, emanada de las Naciones Unidas en diciembre de 1990. Sin embargo, se despliegan acciones en torno a la inmigración ilegal y se crean sendas Comisiones de Población en el ámbito del Congreso Nacional en 1990 y 1991, así como un espacio dedicado a las migraciones dentro de la Cancillería, denominado Dirección General de Política Migratoria Internacional dependiente de la Secretaría de Asuntos Consulares.

Finalmente, la agenda incluye la protección del medio ambiente, que es justamente uno de los objetivos del denominado "Compromiso de Santiago" firmado en 1991 y el tema convocante de la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente de Río de Janeiro o Cumbre de Río ECO-92 que se inicia el 3 de junio de 1992, y tiene como particularidad la de contar con la participación tanto de presidentes y representantes gubernamentales como de organismos no gubernamentales. Durante la misma son considerados cuatro documentos: La Declaración de Río o "Carta de la Tierra"; la Agenda 21, un tratado para reducir lentamente el calentamiento de la Tierra, un tratado de biodiversidad y un tratado para proteger los bosques.

El armamentismo, el terrorismo y el narcotráfico constituyen intereses de seguridad para los Estados Unidos que es necesario enfrentar. Además, se convierten en una amenaza político estratégica que afecta la soberanía de los Estados y el sistema democrático. Por otra parte, las migraciones internacionales y la protección del medio ambiente constituyen claras muestras de las dificultades que tienen los Estados para regular los flujos a través de sus fronteras en un contexto globalizado. Por ello, uno de los desafíos para los actores gubernamentales argentinos es buscar, desde la conformación de un Estado neoliberal, los canales de conciliación entre el imperativo de lograr la inserción en el "Nuevo Orden Mundial" y la necesidad de demostrar a la sociedad nacional los beneficios de aquélla. A partir de allí, el término soberanía adopta diferentes grados de centralidad política, de enunciación y tratamiento discursivo u operativo, en donde la legitimidad de las prácticas adquiere distintos grados de protagonismo.

El *objetivo* que guía la presente propuesta consiste en definir y determinar los "usos" dados a la soberanía por parte de los actores gubernamentales en el nivel correspondiente a la "participación en la comunidad mundial", a través del análisis de los discursos y prácticas desde

¹⁷ Discurso del Canciller Guido Di Tella en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, Egipto, 5 al 13 de septiembre de 1994.

la esfera oficial y dirigidos a la comunidad nacional, sobre la que gobierna, y a la sociedad mundial, en la que pretende insertarse.

El paradigma de la sociedad mundial se constituye en el punto de partida de nuestro *marco de análisis* pues, para la gestión menemista, adquiere importancia la dimensión transnacional y esencialmente económica en el escenario de un sistema de naturaleza cooperativa¹⁸. Y es desde este paradigma, desde el cual los discursos y prácticas políticas asociadas a la participación en la comunidad mundial, pueden ser explicados.

El mundo, como resultado de las transformaciones en los ámbitos de la sociedad, la economía, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, se caracteriza por crecientes grados de interdependencia y cooperación. Frente al Estado, surgen nuevos actores, supranacionales, intergubernamentales y transnacionales que limitan su soberanía así como en su accionar en beneficio de sus ciudadanos. El fenómeno de la interdependencia y la necesidad de atender a las demandas de desarrollo económico y social ha obligado al Estado a abrirse cada vez más al exterior, lo cual ha reducido su margen de autonomía. Se plantea la existencia de una gobernanza global, caracterizada por un conjunto de decisiones pluralistas mediante las cuales los distintos actores trabajan cooperativamente para regular o gobernar aspectos de los asuntos globales. De este modo, se originan "procesos descentralizados de toma de decisiones legales" en varios sectores del sistema internacional. Desaparece así la tradicional distinción y separación entre el Estado y el sistema internacional pues aquél se encuentra cada vez enlazado con redes de interconexión regional y global. De esta manera, el Estado asiste a una profunda transformación en su histórica caracterización como entidad soberana, capaz de garantizar, por sí mismo, el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos.

En la *operacionalización del marco teórico*, es necesario definir los conceptos de comunidad mundial, soberanía y legitimidad.

Si bien la comunidad constituye una forma primigenia de agrupamiento humano, actualmente se denomina así a determinados grupos caracterizados por una fuerte cohesión de rasgos o intereses comunes. Se habla también de comunidades localizadas en diferentes magnitudes geográficas, como el barrio, la aldea, la ciudad, una provincia, un país, un continente, una región e, incluso, se ha desarrollado la idea de la comunidad internacional de los pueblos y los Estados¹⁹. El calificativo "mundial" hace referencia a la comunidad que, como grupo humano, trasciende las tradicionales fronteras estatales. En este orden de ideas, la Carta de la ONU establece que "la

¹⁸ Vide, Lucio Tomassini, *Lecciones, teoría y práctica de la política internacional*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1989, págs. 326-327; David Held y Anthony MC Grew, *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 2003, págs. 115 y ss.

¹⁹Vide: Torcuato Di Tella y otros, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Buenos Aires, Emecé, 2001, pág. 102.

comunidad mundial está compuesta por estados soberanos, conectados a través de una densa red de relaciones, tanto *ad hoc* como institucionalizadas. Los individuos y los grupos son considerados actores legítimos en las relaciones internacionales (a pesar de su papel limitado)²⁰. La "participación en la comunidad mundial" es definida como el conjunto organizado de acciones llevadas a cabo por personas o grupos que tienen distintos niveles de injerencia dentro de una comunidad u organización²¹.

Desde el punto de vista de los actores, dicha participación implica acciones conducidas por aquellos que actúan en los órganos de gobierno, entendiendo que la "potestad participativa en la configuración y gestión del orden y el derecho internacionales es el conjunto de facultades otorgadas al gobierno constituido de representar al Estado ante la comunidad internacional en la formación de su derecho y en la integración y gestión de su organización e instituciones"²².

Las relaciones entre los actores son de carácter multilateral. Si bien el multilateralismo es una forma de interacción que puede darse o no en medios institucionalizados, en este caso se consideran las actuaciones que implican la posibilidad de tomar decisiones colectivas canalizadas en ámbitos institucionales. Ello significa que las capacidades están distribuidas en varios centros de decisión que interactúan, ya sea en el plano político, militar, económico, social o cultural y cuyos valores, intereses y posturas deben tomarse en cuenta en el diseño de los cursos de acción a seguir a través de foros de alcance mundial y regional. De esta manera, los actores gubernamentales intervienen en forma activa y directa en la comunidad mundial, de acuerdo con un espíritu cooperativo y buscando un equilibrio entre la centralización del poder de decisión y la preservación de competencias específicas.

El instrumento que rige las relaciones interestatales entre los actores está representado por el derecho internacional que, según la doctrina clásica es definido como el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre los Estados. Sin embargo, en este marco de análisis se consideran los sujetos de la comunidad internacional. De esta manera, en su formulación y significado se destacan los siguientes rasgos: el reconocimiento de las personas individuales y de los grupos como objetos, además de los Estados; la competencia en materias no solamente políticas, sino también económicas, sociales y ambientales; y la importancia de la voluntad de la comunidad internacional como fuente del derecho en detrimento del Estado.

²⁰David, Held, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Buenos Aires, Paidós, Estado y Sociedad, 1997, pág. 113.

²¹Vide: Torcuato Di Tella y otros, op. cit, pág. 525.

²²Miguel de La Madrid Hurtado, "Soberanía nacional y mundialización", en *El papel del derecho internacional en América. La soberanía nacional en la era de la integración regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, The American Society of International Law, 1997, pág. 19.

Así, la participación en la comunidad mundial conduce al concepto de *soberanía*. Dos aspectos que sirven al análisis de los usos dados al término por parte de los actores gubernamentales argentinos son los relativos a la soberanía westfaliana y soberanía interdependiente, diferenciados por Stephen Krasner. Ambos se emplean, respectivamente, a los efectos de interpretar los límites impuestos al Estado soberano en sus "estructuras de autoridad" en el escenario interno de sus fronteras y aquellos establecidos en los "mecanismos de control" de sus fronteras externas.

La soberanía westfaliana es definida como "el atributo del estado basado en la exclusión de protagonistas externos en las estructuras de autoridad de un territorio dado".²³ Se plantea así como un acuerdo institucional para organizar la vida política basado en dos principios: la territorialidad y la exclusión de actores externos de las estructuras de autoridad internas. Los gobernantes pueden sentirse presionados por el contexto exterior, pero incluso así son libres de elegir las instituciones y las políticas que consideren óptimas. Esta soberanía se asocia entonces a la autoridad y la legitimación. La autoridad plantea el interrogante de si el Estado tiene derecho a excluir actores externos. De esta manera, la norma fundamental de la soberanía westfaliana afirma que el Estado existe en territorios determinados, en cuyo interior las autoridades políticas internas constituyen los únicos árbitros de la conducta legítima. Su estructura interna puede verse atacada mediante acciones coercitivas o voluntarias, a través de la intervención y mediante la invitación.

La soberanía interdependiente se refiere a la capacidad de las autoridades públicas para regular el flujo de información, ideas, bienes, gentes, sustancias contaminantes o capitales a través de las fronteras del Estado en cuestión. Esta soberanía "...se relaciona con el control, con la capacidad de un estado para regular los movimientos a través de sus fronteras"²⁴.

La soberanía interdependiente no se relaciona en la práctica y necesariamente con la westfaliana. La existencia de movimientos transfronterizos no regulados no implica que un Estado esté sujeto a estructuras externas de autoridad, lo cual significaría una violación de su soberanía westfaliana. Los gobernantes pueden perder el control sobre los flujos transfronterizos y ser capaces de excluir actores externos. Sin embargo, en la práctica, una pérdida de la soberanía interdependiente podría conducir a que los gobernantes vieran comprometida su soberanía westfaliana.

La cuestión de la soberanía conduce finalmente a la *legitimidad*, pues a partir de esta propuesta se pretende establecer el grado de relación existente entre el compromiso con la comunidad mundial, el significado dado a la

²³Stephen Krasner, *Soberanía, hipocresía organizada*, Buenos Aires, Paidós, Estado y Sociedad, 2001, pág. 14.

²⁴ *Ibidem*, pág. 15.

soberanía como autoridad y control y la legitimidad que, a partir de un nueva orientación de política exterior, se busca obtener en la comunidad internacional e interna.

Desde el punto de vista político, la legitimidad es definida aquí como la capacidad de los actores gubernamentales para generar y mantener el consentimiento con sus prácticas políticas por parte de la sociedad intraestatal o la comunidad mundial. Se trata, entonces, en un sentido amplio, de estrategias dirigidas a la justificación del poder que detenta. Si determinados individuos o grupos se dan cuenta de que el fundamento y los fines del poder son compatibles o están en armonía con su propio sistema de creencias y actúan en pro de la conservación de los aspectos básicos de la vida política, su comportamiento estará legitimado. En cambio, si el Estado es considerado en su estructura y en sus fines como contradictorio con el propio sistema de creencias y este juicio negativo se traduce en una acción orientada a transformar los aspectos básicos de la vida política, su comportamiento será impugnado.

El proceso de generación del consenso está estrechamente vinculado con las creencias que se sustentan en el seno de las comunidades nacional y mundial. Sin embargo, no es completamente libre sino, aún parcialmente, manipulado por quien detenta el poder, a través de la persuasión. De esta manera, la legitimidad puede concebirse como una construcción y un proceso dinámico. Al tratarse de una creación histórica, tiene siempre un referente temporo-espacial.

En la década de 1990, la generación de legitimidad es un elemento integrante de las relaciones de poder que configuran el "Nuevo Orden Mundial". La legitimación se presenta como una necesidad tanto a nivel interno como externo.

La legitimación se realiza a través del *estrategias discursivas y estrategias de acción*. Tanto en el caso de las acciones como en el de los discursos el enfoque no apunta solo a caracterizar un núcleo invariante sino también a detectar transformaciones estratégicas.

Ello nos obliga a partir del concepto dado en este trabajo a los usos de la soberanía, definidos como el conjunto de significados entretejidos en una red de estrategias al servicio de determinados fines y sirven como nexo de comunicación entre la esfera oficial, por excelencia estatal, la sociedad mundial y los agentes domésticos

En primera instancia se aborda lo político como campo discursivo.²⁵ Lo que caracteriza la especificidad del discurso político es cierta configuración de

²⁵ Los discursos empleados en la presente propuesta, son, entre otros: *La esperanza y la acción*, Buenos Aires, 8 de julio 1989-19 de junio 1990, Emecé Editores, 1990, *Estados Unidos, Argentina y Carlos Menem*, Buenos Aires, Ceyne, 1990; *Integración americana*, Buenos Aires, Ceyne, 1990; *Discursos del Presidente Dr. Carlos Saúl Menem*, del 1 al 30 de noviembre de 1989, Buenos Aires, Secretaría de Prensa y Difusión, Presidencia de la Nación, noviembre 1989; Carlos Menem, *Estudios Internacionales*, Buenos

operaciones discursivas, uno de cuyos aspectos fundamentales es el de las operaciones enunciativas. La enunciación corresponde a un nivel de análisis del funcionamiento discursivo. Hablar de "enunciador" implica una modelización abstracta que permite el "anclaje" de las operaciones discursivas a través de las cuales se construye, en el discurso, la "imagen" del que habla. Para designar el acontecimiento singular que es la producción de un enunciado o una sucesión de enunciados, hablaremos de acto de enunciación. Así, se examinará el acto de enunciación, entendido como un acontecimiento particular que significa la producción del enunciado. A su vez, se tendrá presente al enunciador que construye, a través de operaciones discursivas, una nueva imagen del concepto.

El discurso es definido según un eje esencialmente temático, relacionado con el proceso de construcción de la hegemonía en una sociedad y de búsqueda de legitimación de un particular orden de cosas. Está destinado a lograr el apoyo de sectores cada vez más vastos de la sociedad para que las alternativas de ordenamiento, de distribución y de acumulación sean adoptadas de un modo natural. Tiende a hacer creíble y elegible una determinada interpretación del mundo, de su funcionamiento y de sus reglas. También se propone como la única alternativa válida para comprender la realidad y en consecuencia tiende a la eliminación de su oponente²⁶.

El contenido del discurso se abordará a partir de los aportes de Eliseo Verón. Desde el punto de vista de los destinatarios hacia los que se orienta, se pueden reconocer tres variedades. En primer término, el prodestinatario es aquel que comparte las premisas y el sistema de ideas barajado por el enunciador político, para quien el discurso sirve como reafirmación de una creencia ya adoptada con anterioridad. En segundo lugar, el contradestinatario, aquel al que se busca descalificar en la enunciación política porque sostiene una creencia adversa o diferente a la del que formula el discurso político. Finalmente, el paradestinatario, aquel de quien el locutor político espera que modifique su actitud de no definición por la propuesta y pase a adoptarla.

Aires, 1991, *Discursos del Presidente Dr. Carlos Saúl Menem. Año 1992*, Buenos Aires, Dirección General de Difusión, Secretaría de Comunicaciones, Presidencia de la Nación, República Argentina, Buenos Aires, Talleres Gráficos Fénix, 1994; *Discursos de Presidente Carlos S. Menem, Año 1993*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Fénix, 30 de junio de 1994; *Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, Buenos Aires, 1990-1994, *Qu'est-ce que le Mercosur?*, Ciudad Argentina, 1996; Carlos Saúl Menem y Roberto Dromi, *El estado hoy: integración, participación, solidaridad*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1996.

Los discursos y obras de los ministros de Economía, Defensa y Relaciones Exteriores así como los emanados de la Secretaría de Estrategia y Planeamiento también serán analizados.

Entre los documentos oficiales argentinos, se emplearán los que siguen: *Congreso General de la Nación, Cámara de Diputados de la Nación, 1989-1999; Congreso General de la Nación, Cámara de Senadores de la Nación, 1989-1999, Libro de la Defensa Nacional, 1997; Constitución de la Nación Argentina.*

De los documentos correspondientes a foros multilaterales, se emplearán entre otros: *Actas de la Asamblea General y Consejo de las Naciones Unidas*, así como organismos dependientes, *Cumbres Iberoamericanas*, Documentos de MERCOSUR.

²⁶ Torcuato Di Tella y otros, op. cit., Buenos Aires, Emecé, 2001, págs. 192 a 194.

Desde el punto de vista de los componentes, distingue los descriptivos, prescriptivos, didácticos y programáticos. Deben entenderse no como elementos aislados y aislables, puntuales, sino como zonas del discurso. El componente descriptivo es aquél en el que el enunciador político ejerce la constatación: balance de una situación. Se manifiesta en una lectura del pasado y de la situación presente. El enunciador político se construye a sí mismo como fuente privilegiada de la inteligibilidad de la descripción y de las evaluaciones que la articulan. Por su parte, el componente didáctico corresponde, como el descriptivo, a la modalidad del saber. En este caso, el enunciador político enuncia un principio general. Se pone en evidencia el saber del locutor frente al problema que se presenta en la realidad; es el lugar desde donde se enuncian verdades de carácter universal que están en posesión del locutor político y que éste se encarga de difundir. El componente prescriptivo entretiene lo que en el discurso político es del orden del deber. El enunciador político advierte en este punto que la solución de los problemas identificados pasa por el deber hacer que él propone y lo transforma en un imperativo universal. Finalmente, el componente programático es del orden del poder hacer. Muestra que el enunciador está en condiciones de poder hacer, y por eso, puede prometer y comprometerse con su propio decir²⁷.

A partir de este enfoque, se considera que la mediación que el enunciador posibilita y provoca hace referencia al conjunto de intervenciones respecto al tratamiento del contenido y a la forma de ese tratamiento. En esa articulación se construye una negociación de significados que permite descubrir un entramado de relaciones por encima del concepto tradicional de soberanía nacional.

El enfoque para abordar también los "usos" de la soberanía en la práctica real implica observar también las estrategias de acción en el marco de la participación en la comunidad internacional. En este aspecto se trata de establecer las relaciones existentes entre las lógicas de la pertinencia y de las consecuencias a partir de la propuesta de Stephen Krasner.²⁸

La lógica de la pertinencia se refiere a la acción política como resultado del deber ser: principios, roles e identidades que establecen una conducta pertinente o conveniente en situaciones determinadas.

La lógica de las consecuencias se vincula con los resultados de las acciones políticas, que resultan en decisiones y que pueden o no estar vinculadas con los supuestos del deber ser. Se contempla como producto de una conducta calculadora racional diseñada para maximizar un conjunto dado de preferencias inexplicadas.

²⁷Eliseo Verón y otros, "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política", en Eliseo Verón, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette, 1987, págs. 20 a 22.

²⁸ Stephen Krasner, en el texto citado anteriormente, conceptualiza estas lógicas a partir de los aportes de James March y Johan Olsen.

Ambas lógicas no son mutuamente incompatibles, pero su importancia varía según el contexto, por lo cual deben estudiarse sus distintas combinaciones y determinar cuál prevalece en una situación dada.

Hipótesis a modo de “reflexiones preliminares”

Desde el paradigma de la sociedad mundial, el Idealismo Pragmático propuesto por Menem, se plantea en un mundo que según su percepción, se encuentra ante la existencia de un orden multipolar dominado por Estados Unidos, la democracia, el liberalismo y el triunfo de la razón sobre la fuerza, en donde las Naciones Unidas parecen finalmente asegurar el respeto a un orden jurídico mundial basado en aquellos principios. Percibe, además, la existencia de una aldea global, donde la interdependencia y la integración son principios fundamentales, en la que los países se enfrentan con amenazas y oportunidades comunes. Dentro de una óptica realista, el interés nacional se constituye en sinónimo de bienestar sólo alcanzable a través de la integración supranacional en donde las fronteras ya no actúan como barreras entre los Estados sino como formas de integración. Acepta participar dentro de la comunidad mundial para hacer frente a los desafíos y oportunidades que ésta ofrece, propiciando el alineamiento con Estados Unidos, consciente de la marginalidad de la Argentina en el contexto internacional.

En los foros internacionales como Naciones Unidas y OEA se trata de demostrar el alineamiento con Estados Unidos, claramente expresado en el respaldo dado a los organismos internacionales, necesario para la recuperación económica del país y para su desarrollo integral, aún cuando dentro de las propias filas gubernamentales no exista consenso absoluto y aún cuando actúe en soledad dentro del ámbito de los Estados latinoamericanos. Tal posición asegura también la inserción de las Fuerzas Armadas en la vida institucional argentina y tiene como propósito promover su prestigio interno y externo²⁹, en momentos en que la misma se ve aún cuestionada por su accionar político, fundamentalmente durante el “Proceso de Reorganización Nacional”.

El tema de la soberanía es uno de los componentes que asume, paulatinamente, mayor presencia en las justificaciones y en las prácticas del universo discursivo menemista. Pero a diferencia de la doctrina tradicional del justicialismo, que mostraba la contradicción entre los intereses nacionales y los de las potencias hegemónicas, Menem intenta conciliar ambos a través de criterios realistas e idealistas de adaptación a las nuevas circunstancias internacionales.

En este marco, la investigación tiene la finalidad de demostrar que:

²⁹ Guido Di Tella, “El renacer de las Naciones Unidas”, en *Archivos del Presente. Revista latinoamericana de temas internacionales*, Año 1, N°1, Otoño '95, pág. 19.

Las estrategias discursivas y de acción vinculadas a los "usos" de la soberanía son decididamente intervencionistas.

-El "uso" de la soberanía le sirve para construir su legitimidad y para ganar consenso a partir de un presupuesto de interés que involucra tanto a la "nación" como a la "comunidad mundial".

-En el ámbito interno, se pretende demostrar que ni la aparente pérdida de "autoridad" en el ámbito de las propias fronteras, propia de la soberanía westfaliana ni la disminución también aparente del "control" de las fronteras externas, característico de la soberanía interdependiente, afectan la capacidad real del poder político estatal para satisfacer las necesidades generales del bienestar de la sociedad ni los resortes propios de la identidad nacional, bases sobre las cuales reside la verdadera soberanía.

-Ante la comunidad mundial, la soberanía, aparece como un instrumento utilizado a los fines de demostrar el compromiso con los principios del "Nuevo Orden Mundial" en la confiabilidad político-económica, necesaria para incorporarse a una aldea global dominada por Estados Unidos.

-Sin embargo, respondiendo a una tradición histórica argentina, crítica a los móviles hegemónicos de Estados Unidos, el aval a los organismos internacionales también representa una manera de contrarrestar los intereses de las grandes potencias, sobre todo en los primeros meses de la gestión presidencial. Si las cuestiones atinentes a la paz y seguridad internacionales eran resueltas fuera de las instituciones abocadas a esa tarea, se corría el riesgo de permitir el triunfo de los más fuertes, quienes ocuparían el espacio reservado a la comunidad internacional organizada. De manera que el derecho de injerencia también era entendido como una vía a través de la cual defender el propio principio de soberanía y autodeterminación de los pueblos, propio de la soberanía westfaliana.

"Necesitamos que las Naciones Unidas dejen de ser un buzón de reclamos, y se transformen en un poderoso motor para los cambios imprescindibles.

Argentina propicia un sistema internacional no discriminatorio, en el que grandes, medianos o pequeños países, posean los mismos derechos.

Desde este criterio de democratización internacional, apoyamos el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales especializadas, pero introduciendo las necesarias reformas, para que asuman la plena competencia de los grandes problemas mundiales.

Es preciso evitar que grupos de países poderosos decidan con criterio discrecional, sobre asuntos que involucran a todos los países por igual.

Argentina está dispuesta a colaborar con el mayor empeño, porque creemos haber llegado a una hora de cruciales definiciones en el panorama internacional.

Una nutrida agenda de importantes reuniones multilaterales, nos invita a fijar estrategias comunes, para encarar la demorada creación de un orden internacional más justo para todos³⁰.

³⁰ Mensaje ante la IX Conferencia Cumbre de Países no Alineados, Yugoslavia, En Carlos Menem. *La Esperanza y la Acción*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1990, pág. 184.